ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Dpto. de Contratos

Proceso Contratación Directa – "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO" – ID 277.321/14

Asunción, 16 de Octubre de 2014

Señor:
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa – "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO" ID N° 277321/14***, constituido y conformado por **Resolución N° 1119/14 I.** de la Intendencia Municipal de fecha 29 **de Mayo de 2.014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   Resolución N° 1119/14. De la Intendencia Municipal de fecha **29 de mayo de 2.014.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de Octubre de 2.014.
   Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314/2014 de fecha 20/03/2014 - **Plurianual**

2. **OFERENTES**

1) Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto
2) Ottonelli S.A.

3. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*; también el **Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas:** *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas, en el art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones "*.... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...*"

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas, en el art. 60 **Análisis:** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones..Se hace constar en el Acta que los oferentes presentados cumplen con las documentaciones legales requeridas y con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y cotización.*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Sra. María Ramona Rodas de Romero
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ortiz Sans
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario T. Pintos Agüero
Jefe
Departamento de Contratos

Proceso Contratación Directa – "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO" – ID 277.321/14

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas presentadas por las firmas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto	Gs. 144.567.000.- (IVA INCLUIDO)
2) Ottonelli S.A.	Gs. 461.292.000.- (IVA INCLUIDO)

OBSERVACION:

A raíz de lo observado, este Comité considera que la oferta presentada por la firma; **Ottonelli S.A.** El precio se encuentra fuera de los rangos de los Valores del Mercado; Asimismo también observamos que superan ampliamente los montos límites de una Contratación Directa y la Disponibilidad Presupuestada del presente ejercicio; conforme al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Art. 60 inciso 5 que expresa... *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".*

Cabe Mencionar que en la evaluación encontramos que la oferta de la Empresa Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto, es la que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y a la Disponibilidad del presente ejercicio.-

Dando cumplimiento a la Circular Nº 3 de fecha 02/03/2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Las disminuciones de las cantidades solicitadas inicialmente debido a que sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado, así también al **Articulo 34 Procedimiento**, c) No sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Evaluación Jurídico – Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Oferentes		
Documentación Solicitada	Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto	Ottonelli S.A.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	---------	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	---------	Cumple

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Lic. Richard Arévalo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

En cuanto a los oferentes, este comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum N° 1858/14 de fecha 15 de Octubre de 2014, la Direccion de Adquisiciones solicita la evaluación técnica del presente llamado.

Conforme a lo solicitado la Direccion de Transito por Memorandum n° 237/2014, informa cuanto sigue
Por la Presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la evaluación técnica referente al proceso de Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS" 277.321/2014.-**

Por la presente informamos que las dos empresas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En la parte económica la empresa Otonelli S.A., supera amplia mente los valores de la disponibilidad a ser ejecutados, y los valores dentro del mercado, por tal motivo solicitamos dar continuidad a la oferta más económica del Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascotini así dar cumplimento a lo solicitado en carácter de Urgente.

Conforme a lo solicitado en el Memorándum 1858/14 de la Direccion de Adquisiciones, donde solicita las disminuciones de los servicios informamos cuanto sigue:

La totalidad de los servicios a ser realizados serán de 87 Unidades, a fin de adecuarnos a la Disponibilidad del presente proceso.

Parte Conclusiva:

Que obra en antecedentes los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 314/2014 de fechas 20/03/2014, con la siguiente descripción: DEP. 83 PROG. 102 PROY. 441 RUBRO 244 - Descripción: Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos Gs. 43.800.000 - (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil) Año 2014 y Gs. 96.500.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Quinientos Mil) - Plurianual

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Oferentes	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto	Cumple	Cumple	144.567.000.-
Ottonelli S.A.	Cumple	Cumple	461.292.000.-

Abog. Benito Alejandro Tierra Abeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Sra. María Romana Rojas de Romand
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa
Departamento de Contratos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto

Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Motocicletas de la Direccion de Municipal de Transito

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad Medida	Cant.	Present.	Precio Unit. IVA incluid.	Precio total IVA incluid.
01		MOTO KAWASAKI KLR 650							
1.1	78180101-020	Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Motocicletas KAWASAKI KLR 650	KW	Japonesa	Unidad	1	EVENTOS	1.606.300.-	139.748.100.-
1.2	78180101-020	**Servicio de Cambio y Provisión de Cadena** Especificaciones Técnicas: Cadenas de Acero Eslabonadas para Motociclista con anillo de protección que conserva toda la baja fricción, características de alto rendimiento. Pasadores con Placas Internas y Externas, Buje con rodillos través de los cuales sea directamente trasmitido a los pines cuando la cadena esta acoplada a un piñón. Los rodillos mantener la grasa en la parte de la región del pin y el buje.- • Cambio de Aceite de 20 – 40 del tipo mineral, con cambio de filtro de aceite. • Verificación y Mantenimiento del sistema de frenos con reposición de pastilla de freno, en caso que fuere necesario. • Verificación y mantenimiento de depurador de aire con limpieza con reposición filtro de aire. • Verificación y mantenimiento del sistema de transmisión con reposición de piezas (piñón-cadena-corona). • Verificación y mantenimiento del sistema de embrague con reposición de pieza (cabo de embrague). • Verificación y mantenimiento del sistema de velocímetro con reposición de piezas (cabo de velocímetro)					EVENTOS		
1.3									
1.4									
1.5									
1.6									
1.7									
1.8									
1.9									
2.1	78180101-020	**Servicio de Cambio y Provisión de Corona** Especificaciones Técnicas: En un mecanismo, una corona es un elemento dentado utilizado en transmisiones, sea en una transmisión por cadena, En contraposición con un piñón, se denomina corona a la rueda dentada de mayor tamaño, y por tanto, de mayor números de dientes de cada etapa de reducción o de multiplicación de velocidad. Deben estar hechos de acero al carbono C45 especial de acuerdo a la duración y ligereza.- Pasó 520 y cantidad de dientes 43.- • Cambio de Aceite de 20 – 40 del tipo mineral, con cambio de filtro de aceite. • Verificación y Mantenimiento del sistema de frenos con reposición de pastilla de freno, en caso que fuere necesario. • Verificación y mantenimiento de depurador de aire con limpieza con reposición filtro de aire. • Verificación y mantenimiento del sistema de transmisión con reposición de piezas (piñón-cadena-corona). • Verificación y mantenimiento del sistema					EVENTOS		
2.2									
2.3									

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Sra. María Fátima Robles de Romero
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2.4 2.5 2.6		de embrague con reposición de piezas (cabo de embrague). • Verificación y mantenimiento del sistema de velocímetro con reposición de piezas (cabo de velocímetro)							
3 3.1 3.2 3 3.4 3.5 3.6	78180101-020	**Servicio de Cambio y Provisión de Piñón** Especificaciones Técnicas: Piñón delantero de acero templado 18 NCD5 y mecanizado CNC, Con tratamiento que aumente la capacidad de flujo y en consecuencia el rendimiento del motor. Cantidad de dientes 16.- • Cambio de Aceite de 20 – 40 del tipo mineral, con cambio de filtro de aceite. • Verificación y Mantenimiento del sistema de frenos con reposición de pastilla de freno, en caso que fuere necesario. • Verificación y mantenimiento de depurador de aire con limpieza con reposición filtro de aire. • Verificación y mantenimiento del sistema de transmisión con reposición de piezas (piñón-cadena-corona). • Verificación y mantenimiento del sistema de embrague con reposición de piezas (cabo de embrague). • Verificación y mantenimiento del sistema de velocímetro con reposición de piezas (cabo de velocímetro)					EVENTOS		

Valor Total 139.748.100.-

Observación: La totalidad de los servicios a ser realizados serán de 87 Unidades – Plurianual

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1- La ADJUDICACION de la Contratación Directa *"MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO" ID Nº 277321/14*, a la Empresa Taller Mecánico de Yeimi Américo Alberto Pascottini Prieto, **con RUC N° 1.239707-5** por un monto total de **GUARANIES: Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Cien.- (Gs. 139.748.100.-) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

2- Descalificar a la empresa; Ottonelli S.A., por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Econ. César Adiz Sánchez
Director General
Dirección Gral. de Administración

Director General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Dirección Transito

Director de Adquisiciones

B/P